

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 47621** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., de información pública de procedimientos de extinción del derecho al uso privativo de las aguas en el término municipal de Ibias (Asturias).*

De conformidad con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha iniciado de oficio los expedientes de extinción del derecho al uso privativo de las aguas por estar incursos en causa de caducidad y, en su caso, posibles servidumbres, de los aprovechamientos cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

A/33/T-0349

Titular: Marcelino Pérez Fernández

Nombre de la corriente o acuífero: Arroyo Las Cancelas

Clase: Subterránea

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,068

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>/año): 2.157,000

Lugar, término municipal y provincia de la toma: Tormaleo, Ibias, Asturias

Destino: Riego

Superficie regable (ha): 0,36

Título/Fecha/Autoridad: Inscripción, con base Transitoria Primera de la Ley 29/85-4 de Noviembre de 1993-Confederación Hidrográfica del Norte

Inscripción: Número 2391 del Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

A/33/T-1687

Titular: Marcelino Pérez Fernández

Nombre de la corriente o acuífero: Arroyo de la Regueira La Lamela

Clase: Subterránea

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,068

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>/año): 2.157,000

Lugar, término municipal y provincia de la toma: Tormaleo, Ibias, Asturias

Destino: Riego

Superficie regable (ha): 0,36

Título/Fecha/Autoridad: Inscripción, con base Transitoria Primera de la Ley 29/85-10 de Noviembre de 1993-Confederación Hidrográfica del Norte

Inscripción: Número 2486 del Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 163 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar los expedientes, o la parte de los mismos que se haya acordado, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los expedientes estarán disponibles, dentro del plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico - Comisaría de Aguas en la dirección indicada más abajo y en el portal de Internet de este Organismo (chcantabrico.es, menú Servicios al Ciudadano- Anuncios y publicaciones-BOE)

[https://www.chcantabrico.es/anuncios\\_notificaciones/notificaciones](https://www.chcantabrico.es/anuncios_notificaciones/notificaciones)

C/ LA REGENTA 21-23 -

33006 OVIEDO

Oviedo, 19 de diciembre de 2025.- El Secretario General, P.D. El Jefe de Servicio Técnico (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), César López Graña.

ID: A250060001-1